



0395

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **27 SEP 2022**

VISTO:

Los Decretos D.M.M. N° 00431/21, N° 00442/21, N° 00108/22, N° 00135/22, y N° 00333/22 y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D.M.M. N° 00717/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 00277/20, se establece la forma a través de la cual se distribuirán y ejecutarán los asuntos y competencias del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que por los Decretos D.M.M. N° 00442/21, N° 00108/22, N° 00135/22 y 00333/22 se modificó la estructura orgánica funcional de la Dirección de Movilidad, aprobada Decreto D.M.M. N° 00431/21.

Que, en consecuencia, a fin cumplimentar con sus funciones y alcanzar los objetivos propuestos, resulta necesario readecuar el personal de gabinete a su nueva estructura orgánica.

Que los funcionarios propuestos cumplen con los recaudos pertinentes para poder asumir las responsabilidades encomendadas para el cargo.

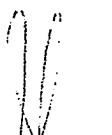
Por ello, y en uso de las facultades y competencias que le son propias;

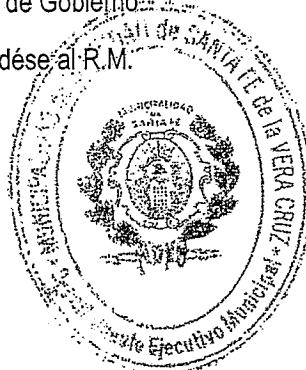
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

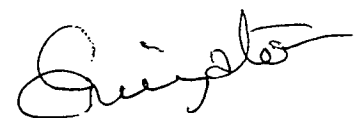
- Art. 1°: Designase a partir del 1° de septiembre de 2022, como Coordinador Ejecutivo de Sistemas de Movilidad, a Nicolás IPARRAGUIRRE, D.N.I. N° 35.448.181, clase 1990, cesando en el cargo en que fue designado mediante el Decreto D.P.B. N° 0545/19.
- Art. 2°: Designase a partir del 1° de septiembre de 2022, como Asistente Ejecutivo de Servicios de Transporte a Diego SAUX, D.N.I. N° 40.450.117, clase 1997.
- Art. 3°: Límitese la designación como Asistente Ejecutivo de Servicios de Transporte de Juan José BOLAÑO, D.N.I. N° 32.476.861, dispuesta por el Decreto D.P.B. N° 0388/21.
- Art. 4°: Establécese como retribución de los funcionarios designados, la fijada en el Decreto D.M.M. N° 00717/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 00277/20.
- Art. 5°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 6°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno





Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente